

GERENCIA

Rectorado
Avda. de Elvas, s/n.
06006 Badajoz
Tel.: 924 289332.

CIRCULAR 3/2019 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, DE FECHA 29 DE MAYO, SOBRE SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE PAGO DE RECIBOS DE LA UEX, GENERADOS POR UNIVERSITAS XXI.-ACADÉMICO, EN ENTIDADES BANCARIAS.

Actualmente, cuando un alumno ha de pagar un recibo por ventanilla en cualquiera de los Bancos concertados (Santander, Ibercaja y Liberbank), lo que suele hacer es acercarse a la ventanilla, entregar el dinero al empleado del Banco o cargarlo en cuenta y este o le sella el documento o imprime en él una ráfaga bancaria donde queda constancia del pago. A continuación este documento se entrega en la secretaría del Centro. Posteriormente el pago se recibe en la Universidad mediante un fichero que sigue la norma 57 y que se integra en la aplicación Universitas XXI, quedando el pago conciliado.

Banco Santander, además del procedimiento anterior dispone de otros dos métodos:

1. Pago en cajero: Este método consiste en que el alumno puede ir a ciertos cajeros, que disponen de lector de código de barras, y pagar allí el recibo, estando el cajero dotado de un sistema para poder recoger el dinero metálico del alumno o realizar el cargo en cuenta. Este método no conlleva ninguna actuación sobre el documento emitido por la Universidad. La única manera de justificar el pago es con el documento emitido por el cajero.

<p>** TELEBANCO 4B **</p> <p>REF. 0049.5953.21</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> <th>OPERACION</th> <th>DEPO/AUT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>09/03/2018</td> <td>12:53</td> <td>6089</td> <td>910305</td> </tr> </tbody> </table> <p>PAGO RECIBOS E IMPUESTOS</p> <p>ENT. EMISORA: UNIV. DE EXTRE REFERENCIA: 20173103834-58 IDENTIFICACION: 000999</p> <p>IMPORTE: 197,15 EUR</p> <p>IMPORTE INGRESADO: 200,00 EUR IMPORTE DEVUELTO BILLETES: 0,00 EUR IMPORTE DEVUELTO MONEDAS: 2,85 EUR</p> <p>ESTE COMPROBANTE ES EL JUSTIFICANTE DE PAGO A EFECTOS LIBERATORIOS, FRENTE A LA ENTIDAD EMISORA, ACOMPAÑADO DEL ORIGINAL DEL DOCUMENTO DE PAGO EMITIDO POR ESTA</p> <p>GRACIAS POR ELEGIR UN SERVICIO SANTANDER</p>	FECHA	HORA	OPERACION	DEPO/AUT	09/03/2018	12:53	6089	910305	<p>Como puede observarse, en el comprobante de pago bancario, se indica que la operación se refiere al pago de un recibo, que la entidad emisora es la Universidad de Extremadura así como la referencia del recibo y el importe pagado del mismo.</p>
FECHA	HORA	OPERACION	DEPO/AUT						
09/03/2018	12:53	6089	910305						

2. La segunda opción de pago es la Banca electrónica del Banco Santander, reservada exclusivamente para aquellos alumnos que tienen acceso a la mencionada aplicación. El procedimiento es muy parecido al del cajero. El alumno sigue las instrucciones y al final del

GERENCIA

Rectorado
Avda. de Elvas, s/n.
06006 Badajoz
Tel.: 924 289332.

pago puede recibir una respuesta del Banco en un correo electrónico. En ese correo aparece la misma información que en el caso del cajero:

Texto del correo electrónico: Pago Recibo De Univ. De Extremadura M.U.I, Referencia 2018335799525 Importe: -23,84€ Fecha Operación: 11-02-2019 Fecha Valor: 11-02-2019	Como se aprecia, el texto contiene: Entidad Emisora, Denominación de la cuenta de la Universidad, Referencia del recibo pagado, importe pagado y fecha de la transacción
---	--

Este correo se puede enviar al correo electrónico del funcionario que se encuentre en la ventanilla o al correo del administrador. En ningún caso se debe pedir al alumno copia impresa del correo electrónico ya que se perdería la efectividad del procedimiento. La confirmación del pago se recibe en el fichero de la norma 57 y se concilia sobre la aplicación.

Análogamente existen los servicios de Banca Electrónica y cajeros de las otras dos entidades financieras ya mencionadas, en las que se pueden realizar el pago de recibos obteniéndose un justificante con una información similar a la mostrada en Banco Santander. En este caso se admitirá el justificante de pago que presente el alumno. En la Universidad se recibe la noticia del pago mediante un fichero con la norma 57.

Badajoz, 29 de mayo de 2019

EL GERENTE,



Juan Francisco Panduro López